



DECRETO EXENTO N° :

REF. ADJUDICA LICITACION N° 4306-47-
L116 CONTRATAR MOVILIZACION PARA TRASLADO
FUNCIONARIOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO
SOCIOLABORAL.-

ERCILLA,

09 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área Municipal
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 004863 de fecha 24-04-16, de Director de Desarrollo Comunitario, que solicita **CONTRATAR MOVILIZACION PARA TRASLADO FUNCIONARIOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL.-**
- 2.- Apertura de Licitación de fecha 03 de Mayo de 2016
- 3.- Informe N°402 de fecha 05-05-2016 solicita adjudicar dicha Licitación
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5.- Certificado de Habilidad en Chile Proveedores

DECRETO:

1.- ADJUDICA, LICITACION N° 4306-47-L116 CONTRATAR MOVILIZACION PARA TRASLADO FUNCIONARIOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL AI SIGUIENTE PROVEEDOR:

A) SR. JUAN PABLO QUIPUL PEREIRA, RUT: , POR UN MONTO DE \$ 2.124.000 EXENTO DE IVA.

2.- IMPUTESE, el Gasto a la Cuenta N° 214-05-01-07-112

Anótese, Publíquese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/STS/SPQ/yp

Distribución:

- Ley N° 20.285
- Adquisiciones (2)
- Archivo de Partes
- Ley Lobby